



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 7 de noviembre de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECCION DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Don Bernardo Fernández Díez, en concepto de dueño, solicita la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno derivado del río Omaña, en el sitio denominado El Puerto del Molino, término de Castro de la Lomba Ayuntamiento de Campo de la Lomba; a una distancia de setecientos ochenta y cinco metros aproximadamente del citado punto, está en el sitio denominado Los Pisones el salto que anteriormente al año 1914 accionaba un batán, y desde ese año una turbina que mueve una piedra y un alternador ubicados en dicho sitio para producir fluido eléctrico con el que se mueve una piedra en

Riello; y mediante un desagüe o socaz de una longitud de unos noventa y ocho metros, desagua en el mismo río de Omaña en el sitio llamado El Jardín, perteneciente al mismo término de Castro de la Lomba, Ayuntamiento de Campo de la Lomba.

Presentando para demostrar que ha adquirido por prescripción el derecho al uso del agua, un testimonio de la información posesoria practicada ante el Juzgado municipal de Campo de la Lomba.

Por todo lo cual y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 3.º del Real decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, se abre una información pública durante el plazo de veinte días, que empezará a contarse a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante el cual se podrán presentar en la Sección de Fomento del Gobierno civil y en la Alcaldía de Campo de la Lomba, cuantas reclamaciones se crean oportunas o convenientes en defensa de los derechos que se juzgan amenazados, afectados, menoscabados y perjudicados por esta petición.

León, 27 de octubre de 1927.

El Gobernador civil interino,
Telesforo Gómez Nández

Don Víctor Pérez García, vecino de Robledo de Bavía, provincia de León, solicita derivar un litro continuo de agua por segundo, del

manantial denominado Cascarellado, sito en término municipal de dicho Robledo de Bavía, para emplearle en el abastecimiento de una finca urbana y en el riego de un prado colindante con ella, denominado El Caseron, propiedad ambas fincas del peticionario y emplazadas en el referido término municipal.

Las obras proyectadas para el aprovechamiento del expresado caudal, y que interesan al público, constan de una arqueta de fábrica, para la toma de agua, la cual se emplazará en el citado manantial y en ella se dispondrán los elementos necesarios para que nunca tome el peticionario mayor caudal que el indicado.

En uno de los tres compartimientos que comprende la referida arqueta, tiene su origen la tubería de conducción de agua, la cual terminará en las inmediaciones de las fincas en que se proyecta aprovechar el agua en un depósito regulador.

Dicha tubería será de fundición, modelo ligero, de cuarenta milímetros de diámetro, y tendrá una longitud de ochocientos sesenta y siete metros. De dicho depósito parten otras dos tuberías que conducen el agua de él, una de ellas, a la casa y otra al prado citados; siendo la primera de acero estirado, de veinticinco milímetros de diámetro y una longitud de cincuenta y tres metros; la otra es de fundición, de cuarenta milímetros de diámetro, con una longitud de cincuenta y siete metros.

La zanja en que se han de alojar las mencionadas tuberías, cruza dos veces el camino que pasa por la finca del peticionario y cerca del manantíol, yendo, además, a lo largo de una de sus márgenes, en longitud de ciento cinco metros.

Con la expresada zanja se atraviesan, además de terrenos del peticionario, los que aparecen en el plano pertenecientes a los herederos de D. Enrique Pérez y D.^a Adonina Rodríguez, D. Manuel Alvarez D.^a Plácida Suarez y Comunales del pueblo de Robledo de Babia.

Lo que se hace público por el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para que durante el plazo de treinta días, hagan las reclamaciones que tengan por convenientes las Corporaciones entidades, o particulares a quienes puedan afectar las referidas obras.

El proyecto estará expuesto al público durante las horas hábiles, en el Negociado de Fomento del Gobierno civil de la provincia de León, en cuyo centro podrán presentarse las mencionadas reclamaciones.

León, 27 de octubre de 1927.

El Gobernador civil interino,
Telefóro Gómez Núñez

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS
POR ESTE CUERPO PROVINCIAL EN
LAS SESIONES CELEBRADAS EN LOS
DÍAS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN.

*Sesión ordinaria de 3 de octubre
de 1927*

Abierta la sesión a las once horas bajo la presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Berrueta, Norzagaray, González Puente y Paz, fué leída y aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Que por la Imprenta provincial se haga la tirada de hojas declaratorias para los padrones de cédulas personales.

Desestimar una instancia de un vecino del Egido, en que solicita hacer una toma de aguas de una cañería de la Diputación.

Felicitar al Excmo. Sr. D. Alberto Castro Girón, por su ascenso a Teniente General.

Nombrar una ponencia formada por los Sres. Berrueta, González Puente y Secretario de la Corpora-

ción, para formar las plantillas y redactar el Reglamento de régimen interior que ha de presentarse a la aprobación de la Diputación.

Expresar el sentimiento de la Corporación a la viuda de D. José Eguigaray, por el fallecimiento de éste, persona de relevantes méritos que prestó señalados servicios a la provincia.

Inscribirse la Diputación como congresista titular del Congreso remolachero de Zaragoza, con la cuota de 25 pesetas, invitando a los Ayuntamientos interesados a que envíen sus memorias y peticiones a dicha Asamblea.

Reconocer a los Sres. Secretario e Interventor de la Diputación, los años de servicios en la carrera.

Acto seguido se levantó la sesión a las trece.

*Sesión ordinaria de 10 de octubre
de 1927*

Abierta la sesión a las once horas bajo la Presidencia del Sr. Zaera, asistiendo los Sres. Berrueta, González Puente, Norzagaray y Paz, leída el acta de la anterior, fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes:

Pasar al Sr. Arquitecto provincial una carta de la Dirección de Explotación de la Exposición Ibero Americana, que ha de celebrarse en Sevilla.

Quedar enterada de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, transmitiendo el encargo de SS. MM. de que se comunique la satisfacción que les produjo la visita a esta capital y atenciones recibidas.

Id. de una comunicación de la Excmo. Diputación de Barcelona, agradeciendo el nombramiento de diputado honorario hecho, por la de León al Sr. Presidente de aquella.

Acceder a lo solicitado por Miguel G. Merino, de Valencia de Don Juan, que solicita le sea entregada una asilada del Hospicio, para criarla y educarla.

Conceder licencia a dos funcionarios provinciales.

Admitir provisionalmente en un establecimiento benéfico, para observación, al pobre Melchor Prieto, de Valencia de Don Juan.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Id. la distribución de fondos para el presente mes.

Acto seguido se levantó la sesión a las 13,20.

*Sesión ordinaria de 17 de octubre
de 1927*

Abierta la sesión a las once horas, con asistencia de los Sres. Zaera, Berrueta, Norzagaray, González Puente y de Paz, leída el acta de la anterior, fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes:

Admitir en el Manicomio de Conjo a Baldomero Elías, de Calzadilla, y para observación, a Eugenio G. Aláez, de Corezales.

Idem en el Asilo de Mendicidad, a María García, de Cabanillas.

Se acordó acceder a la petición de los Alcaldes de Bembibre y Noceda, solicitando se redacte el proyecto reformado de la construcción del camino vecinal entre ambas localidades.

Fueron designados los señores Berrueta, Norzagaray y González Puente, para que giren una visita al camino vecinal de San Esteban de Nogales a la carretera de La Bañeza a Camarzana, y propongan lo procedente para la pronta terminación de las obras.

También fué designada una Comisión formada por los señores González Puente, Norzagaray e Interventor, para que en unión de la del Ayuntamiento, examinen las cuentas y facturas de gastos hechos durante la visita de SS. MM.

Se acordó autorizar al Sr. Ingeniero de Obras provinciales para que adquiera tablillas para el puente de Paulón, y que se estreche la vigilancia para evitar sean sustraídas.

Se acordó remitir al Alcalde y a la Comisión de presupuestos, respectivamente, las instancias de don Angel Beltrán y del Presidente de la Casa León y Castilla, de Barcelona.

Por último, el Sr. Interventor saludó a la Comisión agradeciendo la designación para el cargo y ofreciendo su más eficaz cooperación en beneficio de los intereses provinciales.

Después de contestarle la Presidencia, expresando su confianza en las buenas cualidades que le adornan, se acordó trasladar la sesión del lunes próximo, por ser festivo, para el martes 25 del corriente.

Acto seguido se levantó la sesión a las trece.

*Sesión ordinaria de 25 de octubre
de 1927*

Abierta la sesión a las once horas bajo la Presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores

Zaera, Berrueta, Norzagaray y Paz, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes: Conceder un socorro de 75 pesetas a dos vecinos de Astorga, sometidos a tratamiento antirrábico.

Reclamar antecedentes para resolver en el expediente de admisión en el Hospicio de un niño.

Admitir en el mismo establecimiento a Pedro Suárez, de Palacios del Sil.

Conceder un donativo de 100 arrobas de patatas a la Asociación Leonesa de Caridad.

Delegar en el Sr. Fernández Santín para que represente a la Diputación en las operaciones de deslinde del Ayuntamiento de Valle de Finolledo y el de Cervantes (Lugo).

Admitir en la leprosería de Santiago de Compostela, oficiando a este efecto a la Dirección del establecimiento, a Antonia Calvo, de Cubillos del Sil.

Fijar, de acuerdo con el Sr. Jefe Administrativo de la provincia, el precio medio de los artículos de suministros militares correspondientes al presente mes.

Desestimar, por no concurrir los requisitos reglamentarios, la petición de socorros formulada por un vecino de Villabispo de Otero.

Aprobar el padrón de cédulas de Villafranca del Bierzo.

Id. varias cuentas de servicios provinciales.

Aprobar el proyecto reformado de camino vecinal de Barrios de Nuestra Señora a Pardesivil.

Pasar a la Comisión de presupuestos dos instancias solicitando subvención.

Resolver en un informe sobre adquisición de cédulas personales.

Dejar para estudio sobre la Mesa una instancia solicitando una plaza de peón.

El Sr. Presidente dió cuenta de que había asistido a la Asamblea celebrada para gestionar la construcción del ferrocarril León-Benavente, en la que se nombró una Ponencia, de la que forma parte, representando a la Diputación, su Vicepresidente Sr. Zaera, relatando las gestiones realizadas y manifestando que entregará gustoso en el Ministerio una instancia solicitando la revisión de precios referente a dicho ferrocarril y de que había concurrido también a la inauguración de la estación telefónica interurbana en Sahagún, atendiendo en nombre de la Diputación a cuanto redunde en beneficio de la provincia.

El Sr. Zaera comunicó también

su asistencia a las reuniones celebradas por la Ponencia pro ferrocarril León-Benavente y a la Asamblea celebrada en La Bañeza, interesando la construcción del ferrocarril León-Braganza, haciendo constar las atenciones recibidas como representante de la Diputación.

Acto seguido se levantó la sesión a las catorce.

Lo que se publica en el **BOLETÍN OFICIAL** en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 5.º del artículo 136 del Estatuto provincial.

León, 31 de octubre de 1927.—El Secretario, José Peláez.—V.º B.º.—El Presidente, José M.º Vicente.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Valdepiélagos

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, se hace saber que este Ayuntamiento pleno ha procedido a la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación para el repartimiento general de utilidades de 1928, correspondiendo a los señores siguientes:

Parte real

Don Mariano A. Acevedo, por rústica.

Don Avelino de la Sierra, por urbana.

Don Emilio Díez, por industrial.

Parte personal

Parroquia de Aviados

Don Pedro Díez Suárez, sacerdote.

Don Justo Reyero Arias, por rústica.

Don Marcelino Tascón González, por urbana.

Don Pedro Tascón García, por industrial.

Parroquia de Correcillas

Don Julián Morán Fernández, sacerdote.

Don Alejandro Gutiérrez, por rústica.

Don Tomás Gutiérrez, por urbana.

Parroquia de La Mata

Don Pedro González, sacerdote.

Don Cándido González, por rústica.

Don Electo Tascón, por urbana.

Don Víctor González Díez, por industrial.

Parroquia de Montuerto

Don Saturnino Paniagua, sacerdote.

Don Francisco García Alonso, por rústica.

Don Alejandro González, por urbana.

Parroquia de Nocedo

Don Francisco Fernández, sacerdote.

Don Benigno Alonso, por rústica.

Don Fernando Castillo, por urbana.

Don Benigno Rodríguez, por industrial.

Parroquia de Valdorraia

Don Francisco Fernández, sacerdote.

Don Mariana González, por rústica.

Don Nicanor García, por urbana.

Parroquia de Valdepiélagos

Don Saturnino Paniagua, sacerdote.

Don Matías Díez, por rústica.

Don Aniceto Díez, por urbana.

Don Federico Sierra, por industrial.

Asimismo quedan expuestos al público los documentos que han servido de base para dichas designaciones, todo ello a los efectos de reclamaciones que deberán presentarse dentro del plazo de siete días hábiles, ante esta Alcaldía.

Valdepiélagos, 3 de noviembre de 1927.—El Alcalde, Leandro de la Sierra.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Cédulas de citación

Por la presente se cita a Manuel Riva Ferré, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de San Lorenzo, número 6, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado como denunciado, el próximo día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, provisto de sus pruebas, para asistir al juicio de faltas que contra él se sigue, por hurto de un reloj, parándole en caso de incomparecencia los perjuicios a que haya lugar en derecho.

León, 18 de octubre de 1927.—El Secretario suplente, Expedito Moya.

Por la presente se cita a Leoncio Palenzuela Castrillo, de 34 años de edad, casado, empleado en la Compañía del Norte, natural de Castro-Nuevo (Valladolid) y vecino últimamente en esta ciudad, calle de Fernández Cadórniga, número 6, hoy en ignorado paradero, a fin de que como denunciado comparezca ante

este Juzgado municipal el próximo día 19 de noviembre y hora de las once de su mañana, provisto de las pruebas de que intente valerse, para asistir al juicio de faltas que se le sigue por escándalo y malos tratos, parándole en caso de incomparecencia, los perjuicios a que haya lugar en derecho.

León, 27 de octubre de 1927. El Secretario suplente, Expedito Moya.

...

Por la presente se cita a Cástor Lorente Casas, mayor de edad, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de Gil y Carrasco, número 1, de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado municipal el próximo día 19 del actual y hora de las once de su mañana, para prestar declaración en las diligencias que se siguen en virtud de denuncia que presentó en la Comisaría de Vigilancia, por lesiones producidas por mordedura de perro, parándole en caso de incomparecencia, los perjuicios a que haya lugar en derecho.

León, 2 de noviembre de 1927.— El Secretario, Arsenio Arechavala.

...

Por la presente se cita a Ricardo García Magaz, de 18 años de edad, soltero, natural de Lutrero, hijo de Bernardino y de Ludivina, domiciliado últimamente en Ventas de Nava, hoy en ignorado paradero, para que como denunciado, comparezca ante este Juzgado el próximo día 25 del actual y hora de las once de su mañana, al juicio de faltas que contra él se sigue, por hurto de un reloj, previsto de las pruebas de que intente valerse y parándole en caso de incomparecencia, los perjuicios a que haya lugar en derecho.

León, 2 de noviembre de 1927.— El Secretario, Arsenio Arechavala.

Requisitoria

Melcón Fidalgo Joaquín, como de 38 años de edad, casado, labrador, natural de Tremor de Arriba y vecino últimamente de Villar de Omaña, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en el plazo de diez días para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo contra él, número 38 de este año; apercibiéndole que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y enaerigo a todas las Autoridades y Agentes que procedan a su detención y caso de ser habido ponerle a mi disposición en la cárcel de este partido.

Murias de Paredes, 3 de noviembre de 1927.—José Espinosa.

Constantino Martínez Álvarez, de 17 años de edad, hijo de Felipa y de María, natural y vecino de Caballos de Abajo, soltero, minero y Eusebio del Castillo. Mateus, de 29 años de edad, hijo de Eusebio y de Anastasia, natural de Villabragima y vecino de Caballos de Abajo, soltero, minero, comparecerán ante este Juzgado de instrucción para ser reducidos a prisión en el plazo de diez días, pues así lo tengo acordado en carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario 73 del año de 1924; apercibiéndoles que si no comparecen serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes que procedan a su detención y caso de ser habidos ponerlos a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de León, en la cárcel de este partido.

Murias de Paredes, 4 de noviembre de 1927.—José Espinosa.

CEMENTO PORTLAND
"EL CANGREJO"
 Representante exclusivo
 para León y su provincia
RAIMUNDO RODRIGUEZ DEL VALLE
 Fernando Merino, 2
 Apartado, núm. 32
 León



El más antiguo de la capital por la fecha de su fundación, pero el más moderno por lo perfecto de sus instalaciones

Café expreso.—Leche de su granja
 Terraza y billares
 Siempre la más alta calidad en todos los artículos.

**FUNDIDOR DE CAMPANAS
 MANUEL QUINTANA**

VILLAVEDE DE SANDOVAL
 (León-Mausilla de las Mulas)

LEON

Imp. de la Diputación provincial.
 1927

Clínica de enfermedades de los ojos

ENRIQUE SALGADO

OCULISTA

Consultas de 10 a 1 y de 4 a 6

Fernando Merino, 5, principal

LEON

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

- DE -

D. JOAQUÍN VALCARGO ALVAREZ

SECCIONISTA DEL INSTITUTO OFTÁLMICO NACIONAL DE MADRID

- Y -

: DE LAS CLÍNICAS DE ALEMANIA, SUISA Y FRANCIA : :

CONSULTA DE 9 A 10 Y DE 2 A 5

- AVENIDA DEL PADRE ISLA, NÚMERO 2, PRAL., IZDRA.-LEÓN -